

DECRETO Nº _____ 6.405.-___/

MAT.: APRUEBA CONTRATACION A HONORARIOS.

PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 31 DICIEMBRE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 128 de fecha 20/12/2013, que solicita la contratación a honorarios de Srta. Ana Luisa Bocaz Carvajal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.384 del 06./12/2012, en que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. José Benigno Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 4.230 de fecha 28.11.2012, que aprueba Plan Anual para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **1.- APRUEBASE** Contrato a Honorarios de la Srta. ANA LUISA BOCAZ CARVAJAL, RUT N°, Técnico Paramédico, para la ejecución del programa de Mejoría de la Equidad, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- 2.- ESTABLÉZCASE que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- ORDÉNASE el pago de \$ 441.000.- (cuatrocientos cuarenta y un mil pesos), con impuesto incluido, por el programa de rehabilitación integral en la red de salud, con imputación al sub titulo 1140501 "Aplicación de Fondos de Administración" programas del servicio y, sub título 21 item 03 "Otras Remuneraciones" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- Archivo SS. MM. /
- Departamento de Salud (2)